Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y SIETE.

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a diez y oc[ho]
de Marzo de mill setez.tos treinta y siete
se juntaron el Consejo Justicia y Reximiento de ella
como lo han de costumbre los Sres. Lizdo. Dn. Diego Phelipe
de la Torre Ayala y Mesa de los Rs. Con[sejos]
Theniente Gor. y Capitan a guerra en ella [illegible]
y Sres. Dn. Fern.do de Salina; D. Lor.zo M[illegible]
[illegible] D. Juan Pablo de Galarza; Dn. [illegible]
Lopez; D. Alonso Carrero; Dn. Jorge
de Robles; Dr. Lorenzo Castaños; D. [illegible]
Carrero; Rexs. de esta dha Villa, y assi juntos [illegible]
acordo lo sig.te

Piedra

Viose mem.l de Dn. Fran.co de Myna [illegible]
para sacar piedra [illegible] en barra[illegible]
en la falda del Cabezo de S. Jorge; y que
no causando daño [illegible]

tala

[illegible] D. Alonso Lopez; dixo parece que [illegible]
[illegible] de esta Villa se pasado [illegible]
[illegible] D. Juan [illegible]
las tierras que [illegible] de Valdeinfierno, y [illegible]
[illegible] en el partido de [illegible]
[illegible] quinze [illegible]
[illegible] Rambla de [illegible]
[illegible] en la Rambla del camino de [illegible]
[illegible] en la [illegible] de Granada [illegible]
[illegible] tres en el [illegible] en los [illegible] de dho [illegible]
[illegible] por la Villa y [illegible]
[illegible] a llenado persona [illegible]
[illegible] dho [illegible] se acordo [illegible]
[illegible] su reconocim.to